

Matrícula

Matrícula

Los estudiantes de la UGR que realizan una estancia de movilidad habrán de realizar su matrícula tanto en la UGR (según las normas de matrícula de la UGR), como en el destino (según las normas del destino), aunque solo pagan los precios públicos académicos en la UGR.

Los estudiantes de movilidad habrán de formalizar la matrícula de las asignaturas contempladas en el acuerdo de estudios en el plazo de matrícula online que es del 12 al 19 de septiembre.

Información sobre plazos de matrícula: <https://oficinavirtual.ugr.es/automatricula/entrada.jsp>

Aquellos estudiantes que van solo un semestre deberán hacer la matrícula de las asignaturas que van a cursar presencialmente en la UGR en los plazos habituales establecidos de automatricula (julio) y en el plazo de matrícula online (12 al 19 septiembre) habrán de formalizar la matrícula de las asignaturas contempladas en el acuerdo de estudios.

Avisamos de un problema frecuente: si tienes matriculada una asignatura de la UGR con grupo y no como de movilidad internacional, implica que apareces en el acta de una asignatura de la UGR, con lo que, una vez pasado el periodo exámenes, aparecerás con la calificación de “No presentado” haciendo muy complicado quitarla del acta e introducir la calificación obtenida en destino. Mucho cuidado con este error: repasad vuestro expediente detenidamente asegurándoos del estatus correcto de todas las asignaturas matriculadas.

- Normas de matrícula